



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de agosto del 2003
No. 38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICION POR EXIGENCIA LEGAL PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL Y PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA PENAL Y CIVIL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1554-A1, 1580-A1, 2934, 2962, 2963, 2965, 2968, 2969, 2970, 2971, 2974, 1060-B1, 1061-B1, 1063-B1, 1064-B1, 1065-B1, 1068-B1, 1609-A1, 1614-A1, 2972, 2976, 1612-A1, 1613-A1, 1615-A1, 1616-A1, 1617-A1, 1618-A1, 1619-A1, 1620-A1, 1622-A1, 1623-A1, 1624-A1 y 1621-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2978, 2961, 2964, 2966, 2967, 1062-B1, 1611-A1, 1610-A1, 2975, 2973, 2978-BIS y 2977.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESCUELA JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 párrafo tercero, 101 y 104 de la Constitución Local; 63 fracciones XXI y XXII, 161 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado así como 17 y 18 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor

CONVOCA

a los interesados en participar en el

CONCURSO DE OPOSICION POR EXIGENCIA LEGAL PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS

1 PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
6 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA PENAL
3 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA CIVIL.

Que se realizará en la región de

TOLUCA

Bajo las siguientes

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 158, 161 fracciones II a la VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor así como 16, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición vigente.

1. REQUISITOS:

- I. Ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y con vecindad efectiva de tres años;
- II. Tener más de 28 años de edad para Juez de Primera Instancia y mayor de 25 años para Juez de Cuantía Menor;
- III. Servir en el Poder Judicial del Estado, y tener méritos profesionales o académicos reconocidos;
- IV. Poseer Título profesional de Licenciado en Derecho expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello; para el caso de Juez de Primera Instancia deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años al día de la designación;
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratará de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VI. No ser Secretario del despacho, Procurador General de Justicia del Estado, Senador, Diputado Federal o Local o Presidente Municipal, a menos que se separe de su puesto un año antes del día de su designación;
- VII. No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la designación;
- VIII. No tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo y,
- IX. Haber aprobado el Curso de Formación correspondiente.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento y copia simple;
2. Constancia de vecindad en el Estado vigente, expedida por la autoridad municipal competente cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Copia certificada ante notario público del Título profesional de Licenciado en Derecho así como de la Cédula Profesional;
5. Certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
6. Copia simple del nombramiento vigente;
7. Constancia expedida por la Escuela Judicial de haber aprobado el Curso de Formación correspondiente, con una vigencia máxima de un año anterior a la fecha de recepción de documentos, a no ser que no haya habido concurso en ese lapso, en cuyo caso será válido el curso anterior aunque exceda su vigencia de un año;
8. Tres cartas de recomendación;
9. Curriculum Vitae con copias simples de los documentos probatorios; y
10. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

Quiénes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos el día señalado para tal efecto; por lo que el aspirante deberá verificar personalmente lo anterior, en el Área Académica de la Escuela Judicial.

2. RECEPCION DE DOCUMENTOS: Jueves 18 de septiembre de 2003, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

3. APLICACION DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE OPOSICION:

Examen Teórico - Jurídico	Examen Práctico - Jurídico	Examen Oral	Examen de Perfil Profesional
Jueves 02 de octubre de 2003. 17:00 hrs.	Jueves 23 de octubre de 2003. 10:00 hrs.	Jueves 13 de noviembre de 2003. 17:00 hrs.	18 y 19 de noviembre de 2003, en los horarios que se darán a conocer oportunamente.

4. PUBLICACION DE RESULTADOS: Exámenes teórico y práctico, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aplicación del examen. Exámenes oral y de perfil profesional el mismo día de su aplicación.

5. LUGAR: Todas las actividades, a excepción del examen de perfil profesional se llevarán a cabo en las instalaciones de la Escuela Judicial sito en Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Colonia Sta. Clara, Toluca, México. El examen de perfil profesional se llevará a cabo en las instalaciones del Consejo de la Judicatura, sito en Bravo Nte. 201. Col. Centro, Toluca, México.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. Abel Villicaña Estrada
(Rúbrica).

El Director General de la Escuela Judicial

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, 19 de agosto de 2003.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 3178/1992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GONZALEZ VALDEZ JOSE LUIS en contra de CABALLERO GARCIA JOAQUIN, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de julio del dos mil tres, señaló las once horas del día diez de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en: el terreno denominado "Cawa", carretera a Villa Nicolás sin número poblado del Espíritu Santo, Jilotzingo, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 3,700 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: partida 637, volumen 369, libro primero, sección primera, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, sirviendo como base del remate la cantidad de \$1,177,000 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por el perito del Tribunal Superior de Justicia, siendo postura legal la que cubra, debiéndose anunciar la subasta pública o remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días hábiles en la tabla de avisos del Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad. Se expiden a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1554-A1.-15, 21 y 27 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARMEN JAIMES ROMERO, por su propio derecho en contra de MARIA DEL CARMEN LOPEZ SILVA Y OTRO, el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 463/01-1, ordenó por acuerdo dictado en autos en fecha siete de agosto del año en curso, sacar a remate en primera almoneda, del bien mueble embargado consistente: en los derechos posesorios de los locales comerciales números sesenta y seis y sesenta y seis bis, ubicados en el mercado primero de Mayo, Colonia Polígonos Tres, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuada por los peritos ofrecidos por las partes y señalándose para el remate las doce horas del día doce de septiembre del año dos mil tres.

Anunciando su venta por tres veces dentro de tres días hábiles de manera que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate debe de mediar un término mayor de siete días hábiles, que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1580-A1.-19, 20 y 21 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 258/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ESTEBAN ABEL ROMERO BECERRIL, a través de su endosatario en procuración, en contra de ALFONSO ACEVEDO VERA; el Licenciado David Guadarrama Celaya, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; señaló las catorce horas del día nueve de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en un televisor marca Magnavox de siete botones al frente de madera de 21 pulgadas a color, modelo RJ4816PE01, con número de serie 60653438, funcionando; televisor marca Sansun con dos botones al frente a colores, color negro modelo CT-501EB2, serie número 31FK6016332; televisor de color marca Sanyo con seis botones al frente modelo AVM-13415, serie número B1341066259132 de 19 pulgadas aproximadamente; una sala capitonada en mal estado, consta de tres piezas color blanco. Por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2934.-19, 20 y 21 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 383/2003, promovido por LUIS GREGORIO VILCHIS ROMERO, por su propio derecho, en vía ordinaria civil usucapión, demanda de LEONOR ROMERO BECERRIL, JOSE ESPINOZA FLORES y Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, las siguientes prestaciones:

A) La declaración mediante resolución judicial de que el suscrito he adquirido por prescripción adquisitiva la propiedad del terreno ubicado en Avenida Purísima s/n, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 30.60 metros (treinta metros y sesenta centímetros) y linda con Avenida la Purísima; al sur: mide 28.95 metros (veintiocho metros con noventa y cinco centímetros) y linda con zanja; al oriente: mide 263.20 metros (doscientos sesenta y tres metros con veinte centímetros) y linda con Bernarda Vilchis Romero; al poniente: mide 254.05 metros (doscientos cincuenta y cuatro con punto cinco centímetros) y linda con Alberto Ruiz Becerril. Con una superficie total aproximada de 7,698.80 m² (siete mil seiscientos noventa y ocho metros cuadrados con ochenta centímetros). En virtud de que lo he poseído durante el término y con las condiciones establecidas en los artículos 5.127, 5.128, 6.129 y 5.130 fracción I, primera parte de nuestra Ley Sustantiva Civil vigente en el Estado de México.

B) Como consecuencia de lo anterior, del C. Registrador Público de la Propiedad la cancelación de la inscripción que obra a favor del señor JOSE ESPINOZA FLORES, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Lerma y la inscripción a mi nombre de la parte del terreno que he adquirido mediante contrato privado de compraventa de la señora LEONOR ROMERO BECERRIL, mismo que se describe en la prestación marcada con el inciso A).

C) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Por lo que se procede a emplazar por edictos a LEONOR ROMERO BECERRIL Y JOSE ESPINOZA FLORES, publicándose por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiéndose además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese y Cúmplase. Lerma de Villada, México, quince de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2962.-21 agosto, 1° y 10 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 144/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ CONTRERAS. Respecto del inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo número treinta y cuatro, en el Bo. del Espíritu Santo del Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros y colinda con el señor Teodoro Estrada Salazar; al sur: 12.00 metros y colindan con la señora Rosa Cajero Tahuilán; al oriente: 10.00 metros y colinda con el señor Carlos Esquivel; al poniente: 10.00 metros y colinda con la calle de Melchor Ocampo.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2963.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 344/2003, promovido por TITO HUGO RECILLAS MARTINEZ, por su propio derecho, en procedimiento judicial no contencioso, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Tiradero carretera Amomolulco-Xonacatlán Km. 4.5, en Santa María Atarasquillo, en Lerma, México; con una superficie aproximada de 604.80 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 metros con José C. Castillo Ambriz; al sur: 50.00 metros con Arturo Núñez Pérez; al oriente: 15.25 metros con carretera Amomolulco-Xonacatlán; al poniente: 15.25 metros con Aarón Nava Villavicencio. Se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista que corresponde al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y

comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Así, también fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Notifíquese. Lerma de Villada, México; uno de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

2965.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 368/03, promovido por MANUEL BASILIO CARRILLO DOMINGUEZ, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso, (diligencias de información de dominio), sobre un inmueble consistente en un terreno ubicado en la calle de Avenida Independencia número 14, del poblado de Calixtlahuaca, en esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie de 268.00 metros cuadrados, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros, colindando con Avenida Independencia; al sur: 9.00 metros, colindando con la señora Julia Madero; al oriente: 29.55 metros, colindando con el señor Martiniano Domínguez Albarrán; al poniente: 32.80 metros, colindando con la señora Julia Madero; para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciéndole saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a catorce de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2968.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 167/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovido por SUSANA DEL ROSARIO VELAQUEZ VILLASEÑOR. Respecto del inmueble ubicado en Llano Tuitiltán y se conoce con el nombre del "Sitio", Metepec, México, con una superficie aproximada de 327.75 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 28.50 metros con calle sin nombre; al sur: 28.50 metros con Celestino Pichardo; al oriente: 11.50 metros con Regino Pichardo; al poniente: 11.50 metros con camino vecinal.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2969.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 429/01, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO

FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del doce de septiembre del año dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un bien inmueble que se encuentra, ubicado en la calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno B, del Barrio de Santa Cruz Arriba en Metepec, México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie de 639.66 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y el de Primera Instancia en turno de Metepec, México, y en el de convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'679,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma resultante de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a remate y que fue \$1'866,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a dieciocho de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2970.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: AURELIO DIAZ GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de mayo del año dos mil tres, dictado en el expediente 1228/02, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio, promovido por CRISTINA VARGAS GARDUÑO, en contra de AURELIO DIAZ GARCIA, de quien reclama las siguientes prestaciones a).- Que se declare la nulidad de matrimonio que celebramos el señor AURELIO DIAZ GARCIA Y CRISTINA VARGAS GARDUÑO, el día cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro bajo el régimen de sociedad conyugal. b).- La declaración relativa a que dicho matrimonio produce efectos civiles únicamente a favor de la suscrita y de los hijos procreados por los ahora coltigantes. c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, en todas sus instancias y medios de impugnación.

Los señores CRISTINA VARGAS GARDUÑO Y AURELIO DIAS GARCIA contrajeron matrimonio el día cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el régimen de sociedad conyugal. Procreando a tres hijos JULIA BETRIZ, CARLA PATRICIA Y SAMUEL DE APELLIDOS DIAS VARGAS. Teniendo como último domicilio conyugal el ubicado en la calle de Juan Aldama número 334, Barrio San Miguel Metepec, de este Distrito Judicial desocupando dicho domicilio en mil novecientos noventa y ocho fecha en que las partes no viven juntos, mudándose el demandado a la Ranchería de Los Padres perteneciendo a Piedras Blancas, Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito Judicial. No se adquirieron bienes. Refiere la actora que al momento de contraer matrimonio con el demandado este se encontraba casado con la señora MARIA REYES BERNAL, matrimonio que a la fecha subsiste.

Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro 04 días del mes de agosto del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2971.-21 agosto, 1° y 10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 113/2003-1.

IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

LEONARDA SANDOVAL RODRIGUEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del inmueble ubicado en calle Monte Azul número tres lote 48, manzana 81, de la Colonia Parque Residencial Coacalco, Segunda Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, cada uno, con las siguientes medidas y colindancias: el primero al norte oriente: 16.00 metros linda con lote 49; al sur oriente: 07.50 metros linda con lote 46; al sur poniente: 16.00 metros linda con lote 47; al nor poniente: en 7.50 metros linda con calle Monte Azul. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona que derivados del contrato de compraventa de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y dos celebrado ante RAQUEL RODRIGUEZ TREJO, respecto del inmueble antes citado, el suscrito ha sido desde entonces y hasta la fecha el poseedor del inmueble referido, dicho inmueble que esta poseyendo de buena fe, pública, pacífica y continua y en calidad de propietario. Ignorándose su domicilio se emplaza a la demandada IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por medio de edictos. Se hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecinueve de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2974.-21 agosto 1° y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. ALVARO ISRAEL SANCHEZ PELAEZ, promueve diligencias de información de dominio, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 535/2003, respecto del terreno denominado "Ixtacalco", ubicado en calle Cinco de Mayo, Tequisistlán, Tezoyuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.00 metros con Arturo Vázquez; al sur: 45.46 metros con calle Cinco de Mayo; al oriente: 42.00 metros con María del Rosario Sánchez Peláez; y al poniente: 39.70 metros con Roberto Sánchez González, con una superficie aproximada de 2,173.22 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Se expiden en Texcoco, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1060-B1.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARTHA ISABEL MENDOZA CASTELLANOS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 312/2003, relativo al juicio ordinario civil, en contra de ELVIRA MENDOZA DE ORELLANA, la usucapión, respecto del lote de terreno 14, manzana 2-A, de la calle Newton, Colonia Estrella, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 13; al sur: 19.00 metros con lote 15; al oriente: 8.00 metros con lote 25; y al poniente: 8.00 metros con calle Newton y cuenta con una superficie de 153.00 metros cuadrados, el cual adquirió el promovente en fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, tomando posesión, mediante contrato privado de compraventa, celebrado con la señora ELVIRA MENDOZA DE ORELLANA, por la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), pagados en el acto de la firma del contrato de referencia poseyéndolo desde esa fecha en carácter de propietario, de buena fe y en forma pública y pacífica, haciendo mejoras en el mismo así también los pagos de impuestos correspondientes. Por lo que se ordeno emplazar a la demandada ELVIRA MENDOZA DE ORELLANA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, diecisiete de julio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1061-B1.-21 agosto, 1º y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 377/2003.

C. ENRIQUE ARMANDO DELGADO DE LA TEJERA.

Se le hace saber que la señora LAURA LOPEZ LOPEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal VIII del artículo 253 del Código Civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial, B) La guarda y custodia provisional de sus menores hijos RICARDO ENRIQUE Y XIMENA ambos de apellidos DELGADO LOPEZ, así como la definitiva, C) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, D) El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva, E) El pago de los gastos y costas que origina el presente juicio. Y por auto de fecha primero de julio del año en curso, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo; además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 168, 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1063-B1.-21 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 898/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
Y GUILLERMO ARMANDO GORDILLO ARGUETA.

MARIA DE LOURDES LICEA SUASTE, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

a).- La declaración de nulidad del contrato de compraventa celebrado supuestamente entre el señor JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA y el señor GUILLERMO ARMANDO GORDILLO ARGUETA, en fecha 18 de octubre de 1986.

b).- Como consecuencia de lo anterior la declaración de nulidad de los demás actos derivados del contrato de referencia, como lo son el juicio de usucapión, promovido por GUILLERMO ARMANDO GORDILLO ARGUETA, radicado ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 897/98, los resolutivos de la sentencia respectiva, así como sus efectos, como son el instrumento que la contiene, así como de su inscripción en el Registro Público.

c).- También como consecuencia de lo anterior la declaración de nulidad de la escritura 41,235 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS

CINCUENTA Y CINCO), del volumen 2,355 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) tirada ante la fe del Notario Público número doce del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que contienen la compraventa celebrada entre los señores GUILLERMO ARMANDO GORDILLO ARGUETA Y HOMERO HERNANDEZ BELTRAN.

d).- También y por consecuencia de lo anterior señalado la declaración de nulidad del documento donde consta la adquisición del bien referido por parte de DULCE MARIA VALENCIA LOPEZ, transmitida a su vez por HOMERO HERNANDEZ BELTRAN.

e).- La restitución de las cosas al estado que guardaban anteriormente a la realización del acto del cual se demanda su nulidad, y la cancelación de todas las inscripciones realizadas en consecuencia de los actos antes enumerados, ante la instancia correspondiente.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha dieciocho de julio del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los Estrados de este Juzgado.

Se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1064-B1.-21 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ROSA JIMENEZ VAZQUEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor J. GUADALUPE FLORES GARCIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 408/2003-2, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión respecto del lote de terreno número catorce, de la manzana ciento quince, Sección Tercera, de la Colonia Nuevo Paseo de San Agustín en Ecatepec de Morelos, México, a efecto de que se declare que me he convertido en propietario del mismo, inmueble que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y con lote 13; al sur: 15.00 metros y con lote 15; al oriente: 8.00 metros con calle; al poniente: 8.00 metros y con lote 20; B).- La cancelación y tildación respecto de la inscripción que obra a favor de la demandada y que en su lugar aparezcan el suscrito, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el Boletín Judicial a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1065-B1.-21 agosto, 1° y 10 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

AGUSTIN PLATA MADIN, promueve ante este Juzgado, bajo el expediente número 579/2003, en la vía de jurisdicción voluntaria, a efectos de promover las diligencias de inmatriculación, a efectos de acreditar que ha estado poseyendo una superficie de terreno de mil quinientos metros cuadrados, ubicado en la Colonia Nuevo Madín, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, del Distrito de Tlalnepan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte con el señor Angel Ramón Plata Madin en cincuenta metros; al sur con el señor Melitón Sánchez en cincuenta metros; al oriente con calle uno, sección ocho, en treinta metros; y al poniente con Andador Público, con treinta metros, fundando su demanda en los siguientes:

H E C H O S .

1.- Que en fecha veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis, el suscrito mediante contrato de compraventa privado le compro al señor Angel Ramón Plata Madin la superficie de terreno que quedo descrito con anterioridad; 2.- Desde esa fecha el suscrito ha estado poseyendo dicho terreno en forma pacífica, continua, pública y a título de dueño así como de buena fe. En consecuencia ha prescrito en mi favor el inmueble que se menciona en las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria; 3.- Que dicho inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, como lo acreditó con el certificado de no inscripción que se exhibe junto con la demanda de fecha seis de junio del dos mil tres, toda vez que la Colonia Nuevo Madín, es de nueva creación y no hay catastro, ni impuesto predial. 4.- Toda vez que el contrato de compraventa privado que se menciona no es inscribible por defectuoso y toda vez que dicho inmueble no esta inscrito a favor de persona alguna en términos del certificado de no inscripción, es por lo que me veo en la necesidad de promover las presentes diligencias para poder inmatricular el inmueble materia de las presentes diligencias y también para poder demostrar que he adquirido en virtud de prescripción positiva el bien multicitado.

Para su publicación por dos veces de siete con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Dado en Atizapán de Zaragoza, catorce de agosto del año dos mil tres.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1066-B1.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 366/2000. Juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT contra JUAN ARTURO PIÑON DIAZ, la C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado consistente en el Departamento "A", de la casa dúplex

en condominio marcada con el número oficial 82, de la calle Río Lerma construida sobre el lote 39, de la manzana VIII, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Distrito H-33-"B", Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias específicas en autos. Sirve de base para el remate la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes indicada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en la tabla de avisos de este Juzgado.-México, Distrito Federal, a 15 de julio del 2003.- La Secretaría de Acuerdos, Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.
1609-A1.-21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: MARIA GUADALUPE LARA ORTEGA.

El señor NELSON HIRAY FERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 624/02, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une mediante el divorcio necesario, en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Vigente en la entidad; B).- La liquidación de la sociedad conyugal, por ser el régimen bajo el cual celebramos contrato civil de matrimonio; C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto, para que comparezca ante el local de éste Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de éste Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los nueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.
1614-A1.-21 agosto, 1° y 10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 349/03, MARIA DEL CARMEN PINAL RODRIGUEZ, promueve diligencia de información de dominio respecto del bien inmueble ubicado en calle Ignacio Allende número nueve, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas de 5.00 metros y 10.9 metros con María Luisa Cortez Pinal, al sur: 16.00 metros con servidumbre de paso, al

oriente: en dos líneas 2.7 metros y 17.3 metros con Ana Luz Pinal Rodríguez, al poniente: 20.00 metros con calle Ignacio Allende, con una superficie aproximada de 290.38 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.
2972.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 367/03, MIGUEL ANGEL PINAL RODRIGUEZ, promueve el procedimiento judicial no contencioso información de dominio respecto del inmueble ubicado en: la calle Ignacio Allende número 9-C, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, con una superficie de 212.68 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 17.65 metros con Fidel Cortez Pinal, al sur: 17.65 metros con servidumbre de paso, al oriente: 12.05 metros con servidumbre de paso, al poniente: 12.05 metros con José de Jesús Pinal Rodríguez, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, el C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Toluca, México a once de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.
2972.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 365/03, la Ciudadana PATRICIA VILLEDA MENDIOLA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio respecto de un inmueble, ubicado en la calle privada de Benito Juárez sin número, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con Melitón Aldama, al sur: 19.00 metros con Florencio Valeriano Muciño, al oriente: 10.00 metros con Privada de Juárez, al poniente: 10.00 metros con Pablo Valeriano Muciño.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Collin.-Rúbrica.
2972.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 367/03, la Ciudadana ANA LUZ PINAL RODRIGUEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio respecto de un

inmueble, ubicado en la calle Ignacio Allende número nueve guión A, en San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 7.82 metros con María Luisa Cortez Pinal y 10.9 metros con René Cortez Pinal, al sur: 17.65 metros con servidumbre de paso, al oriente: en dos líneas de 8.2 metros con René Cortez Pinal y 12.05 metros con José de Jesús Pinal Rodríguez, al poniente: 20.25 metros con María del Carmen Pinal Rodríguez, con una superficie total aproximada de 293.45 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2972.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 364/03, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por JOSE DE JESUS PINAL RODRIGUEZ, por auto de fecha siete de agosto del dos mil tres, respecto a las diligencias de información de dominio del inmueble ubicado en Ignacio Allende número 9-B, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.65 metros con Susana Cortez Pinal, al sur: 17.65 metros con servidumbre de paso, al oriente: 12.05 metros con Miguel Angel Pinal Rodriguez, al poniente: 12.05 metros con Ana Luz Pinal Rodríguez, con una superficie aproximada de 212.68 metros cuadrados. El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por dos veces por un intervalo por lo menos de dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, trece de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2972.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ANDREA VELAZQUEZ FLORES VIUDA DE HERNANDEZ.

La C. SABINA ACOSTA ROBLES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 67/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, demandando la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno "Tetecámac", ubicado en la calle de camino sin nombre en el poblado de San Juan Tezontla, municipio de Texcoco, Estado de México, como consecuencia de lo anterior la cancelación y tildación de la inscripción bajo el asiento 629, volumen 49, del libro primero, sección primera de fecha diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho en el Registro Público de la Propiedad de este municipio, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.50 metros con caño, al sur: 60.00 metros con camino, al oriente: 51.45 metros con caño, al poniente: 46.30 metros con camino, con una superficie total aproximada de tres mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si

pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en periódico de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2976.-21 agosto, 1º y 10 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MARIA TERESA ROJAS SALGADO DE SANCHEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 343/03, relativo al juicio ordinario civil prescripción adquisitiva promovido por AURELIO CAYETANO OCAMPO en su contra, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalneptantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, demandándole las siguientes: PRESTACIONES: a).- La usucapión del inmueble ubicado en las calles de Segunda Cerrada de Quintana Roo, esquina carretera Villa Nicolás Romero, lote número 1, manzana número 16, colonia Adolfo López Mateos, sección Peñitas, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 519.75 metros cuadrados, b).- La inscripción el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se llegará a dictar, c).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Fundándose en los siguientes HECHOS: 1.- Con fecha 25 de febrero de 1994, celebré contrato de compraventa con la señora ROMANA SOTO VIUDA DE MARTINEZ, respecto del inmueble descrito en el inciso a), 2.- Desde hace más de ocho años me encuentro en posesión de dicho inmueble y desde esa fecha lo he poseído en calidad de propietario, 3.- Desde el año de 1994 hasta la fecha he tenido la posesión del inmueble indicado sin interrupción alguna. Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, como en otro periódico de mayor circulación de la entidad, así como en el boletín judicial. Además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar. Dado en el local de este Juzgado el día quince de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1612-A1.-21 agosto, 1º y 10 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

PETRA NOLASCO MIRANDA, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, bajo el expediente número 556/2003, respecto una fracción de terreno del denominado Eriazo de los llamados de común repartimiento, conocido con el nombre de LA JOYA, dicha fracción de terreno se encuentra ubicada en las calles de Guadalupe Victoria sin número, colonia Hidalgo, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros colinda

con Amelia Acosta, al sur: 5.95 metros colinda con Jesús Quiroga, al oriente: 18.25 metros colinda con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 18.25 metros colinda con Jesús Quiroga, con una superficie total de 208.08 metros cuadrados. Ordenándose por auto de fecha quince de julio del año dos mil tres, la publicación de los edictos, que deberán contener un extracto de la solicitud, mismos que deberán publicarse por dos veces de dos en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se expiden a los catorce días de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1613-A1.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE HERMINIO HUERTA GARCIA, por su propio derecho, promoviendo juicio ordinario civil (usucapión), en el expediente marcado con el número 440/2002, en contra JULIO GÓMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLDAN, ROLAND SEEDORF CASTILLO Y JOSE GÓMEZ ORTIZ, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Central, lote 18, manzana 129, fraccionamiento Jardines de Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido mediante contrato de compraventa por la señora ESTELA CARDONA CAPORAL, quien a su vez lo adquirió por contrato de compraventa número 261 del arquitecto ROLAND SEEDORF CASTILLO en el mes de octubre de 1969, de la quien adquiri el presente inmueble por contrato de compraventa de fecha 13 de junio de 1997, tomando posesión material y física, el cual obste en calidad de propietario en forma pacífica, pública, continúa, ininterrumpida y de buena fe, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y se encuentra al corriente en los pagos correspondiente a impuestos. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada JULIO GÓMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLDAN, ROLAND SEEDORF CASTILLO Y JOSE GÓMEZ ORTIZ, que contendrá una relación sucinta de la demanda, y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad y emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Ecatepec de Morelos, ocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1615-A1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 672/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, antes SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de RAUL RIVERA GODOY y CONCEPCION RUIZ VILLAGRAN DE RIVERA, se han señalado

las diez horas del día doce de septiembre del año dos mil tres para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate siendo objeto del mismo el bien inmueble consistente en la vivienda derecha en la planta baja marcada con el número 54 "B" de la calle Rancho el Gallego, construida sobre el lote 4, de la manzana 14, del fraccionamiento San Antonio, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos del Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1616-A1.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 56/2002, se tiene a FEDERICO JIMENEZ CASTILLO, promoviendo en la vía ejecutiva mercantil, en contra de IRMA GARCIA HERNANDEZ Y JORGE HERNANDEZ CORTEZ, señalándose las doce horas del día veintuno de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado consistente en: la casa habitación tipo dúplex, lote 6, departamento 29, planta alta del retorno de Bosques de Brasil, manzana 57, primera sección, colonia Bosques de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyos datos registrales son: partida 169, volumen 282, libro primero, sección primera, fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, anúnciese su venta por tres veces de nueve en nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en un periódico de circulación en esta ciudad y Receptoría de Rentas del lugar, será postura legal la cantidad de (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado. Convóquense acreedores y postores a la misma, debiendo mediar siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto. Se expiden a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1617-A1.-21, 26 y 30 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
ROSARIO EVANGELINA ALCANTERA MARTINEZ.

HECTOR JIMENEZ PALANCARES, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1424/2002-2 deducido del juicio ordinario civil divorcio necesario, a demandar de la señora ROSARIO EVANGELINA ALCANTERA MARTINEZ, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando: Prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundando mi acción en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio. Hechos: 1.- Contrajeron matrimonio en fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- No procrearon hijos, 3.- El domicilio

conyugal se estableció en Avenida Manuel Avila Camacho, edificio 2, departamento doscientos dos, colonia Villa Cosmos, Ecatepec, México, 4.- Se encuentran separados desde el día quince de septiembre del dos mil, sin que ninguno de los dos haya manifestado el deseo de continuar con los fines del matrimonio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en materia civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de circulación en esta población y en el boletín judicial, dado a los doce días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1618-A1.-21 agosto, 1º y 10 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. HECTOR MENDOZA HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 380/03-2, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por TREJO LUNA REGUERO MA. TERESA en contra de MENDOZA HERNANDEZ HECTOR, el Juez Séptimo de lo Civil, dicto auto de la cual se desprende el siguiente edicto. Naucalpan de Juárez, México, doce de agosto de dos mil tres. Emplácese al demandado HECTOR MENDOZA HERNANDEZ, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el boletín judicial. Edictos que contendrán una relación sucinta del auto de a notificar, por falta de pago de rentas correspondientes a los meses de septiembre de 2002 a junio del 2003, en contra del Sr. HECTOR MENDOZA HERNANDEZ, así como la desocupación y entrega de dicho inmueble, mismo del cual se ordenó su emplazamiento a la parte demandada. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que al de la última publicación debiéndose fijar además en puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a disposición del ocursoante los edictos correspondientes.-Doy fe.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los dieciocho de agosto dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1619-A1.-21 agosto, 1º y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 678/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido ante este Juzgado por LETICIA EVA BENITEZ DE VALENZUELA, respecto del bien inmueble denominado "Tierra Cuadrada", ubicado en domicilio conocido sin número Parque Industrial San Miguel, barrio de Nativitas, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.95 metros antes con Trinidad Reyes ahora con la empresa Rayo de México Sociedad Anónima, al sur: 19.28 metros antes con Angel

Orozco ahora con el señor Alfredo Valenzuela Cornejo, al oriente: 65.20 metros antes con el señor Hilario Torres ahora con María Angela Francisca Valenzuela Cornejo, al poniente: 64.50 metros con Alfonso Ortiz ahora con Ayuntamiento de Tultitlán, con una superficie aproximada de 1239.94 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Ocho Columnas para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este tribunal, a deducir sus derechos en términos de ley. Dado en el local de este Juzgado el dieciocho de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1620-A1.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 451/2002, relativo al juicio ordinario civil, JOVITA MARTINEZ RODRIGUEZ DE MONJE, demanda de FRACCIONADORA LAS JACARANDAS S. DE R.L., el cumplimiento de contrato y otorgamiento y firma de escritura respecto al lote de terreno ubicado en el lote 19, manzana 1-B, del fraccionamiento Las Jacarandas, Tlalnepantla, Estado de México. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada FRACCIONADORA LAS JACARANDAS S. DE R.L., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se realiza el emplazamiento mediante edictos, para que la demandada comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los mismos, a fin de que conteste la demanda, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Centro o Los Reyes Iztacala de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones personales se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en cita.

Debiendo publicarse los edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, así como en el boletín judicial. Debiendo además fijarse en la puerta del tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se da el presente en el local de este Juzgado, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1622-A1.-21 agosto, 1º y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que ARTURO ORTEGA DIAZ, promueve por su propio derecho y demanda en la vía del procedimiento judicial no contencioso, la inmatriculación en el expediente número 385/2003-1, respecto del predio que se encuentra ubicado en la población de San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, que es conocido con el nombre de "Santiago", de los llamados de común repartimiento y el cual tiene una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.62 metros colinda con Leonor Rojas Díaz, al sur: 13.80 metros colinda con Cándido González Villanueva, anteriormente, actualmente con Ramona Barrón Rodríguez, al oriente: 22.10 metros colinda con Ursula Morales, anteriormente, actualmente con Arturo Ortega

Díaz, y al poniente: 21.00 metros colinda con Hermenegilda Rojas Díaz, anteriormente, actualmente con calle sin nombre. Por este conducto se hace saber a las personas que se crean con un derecho, comparezcan en el local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en el periódico denominado "La Prensa".-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1623-A1.-21 y 26 agosto.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA en contra de ALFONSO GARFIAS MENDEZ Y MARIA GUADALUPE ROBLES CHAVEZ expediente 480/2000, la C. Juez Quincuagesimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado en este juicio ubicado en Departamento doscientos uno, Boulevard Coacalco número 83, edificio B, Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México. Sirviendo como base del remate la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) que es el valor más alto emitido por los peritos designados en el procedimiento, siendo postura legal la que cubra la totalidad del citado avalúo.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., a 24 de junio de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

1624-A1.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 628/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HIRAM ARTURO CERVANTES GARCIA, en contra de LUIS RAMIRO ECHEVERRIA HERNANDEZ, el Juez del conocimiento ordenó anunciar en forma legal el siguiente edicto: Se tiene por presentado a HIRAM ARTURO CERVANTES GARCIA, con el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal de los autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 149, 763, 764 del Código de Procedimientos Civiles anterior al decreto número setenta y siete de la H. LIV Legislatura del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO de fecha primero de julio del dos mil dos, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, y 1411 del Código de Comercio en vigor, por este auto se anuncia en forma legal la venta del bien mueble embargado en autos, consistente en: Una camioneta Volkswagen, tipo panel, color beige, con placas 927-FCC, del Distrito Federal, serie número 21F0045842, por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, cantidad resultante de las deducciones señaladas en las almonedas que anteceden. Consecuentemente, se señalan las nueve horas del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien antes descrito.

Por lo que anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y diario de mayor circulación, así como en la tabla de avisos, de tal manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1621-A1.-21 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 485/203/03, OSCAR HERAS DE LA RIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos y Pavón, de la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 6.21 m con Alfredo Valencia Peñaloza, al sur: 6.32 m con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 24.42 m con Manuela Trinidad Heras Romero, al poniente: 24.58 m con María del Carmen Heras de la Riva y Pablo Zepeda. Superficie aproximada de 153.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 1077/364/02, JUANA RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tetecla", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con el predio del Sr. Modesto Torres Siles, al sur: 25.50 m y colinda con Privada Canal del Norte de 5.50 m de ancho, al oriente: 15.00 m y colinda con el predio de las Sritas. Guadalupe y Darcy Hernández Archundía, al poniente: 15.00 m y colinda con el predio del Sr. Anastasio Aranda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 516/22/03, INES SANTANA CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Yolotepec", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Arnulfo Santana Carreño, al sur: 30.00 m con Elda Hernández Torres, al oriente: 10.00 m con Arnulfo Santana Carreño, al poniente: 10.00 m con Av. Adolfo López Mateos (Prolongación). Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 513/216/03, IRENE ALVIRDE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 27.43 m colinda con Jardín de Niños Federal "Lázaro Cárdenas", al sur: 2 líneas 18.18 m y 10.52 m colinda con Cerrada León Guzmán, al oriente: 2 líneas 2.12 y 11.28 m colinda con calle León Guzmán, al poniente: 12.92 m colinda con María Eugenia Galicia Alvarez. Superficie aproximada de 370.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 514/219, CARLOS LAZCANO LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle denominada "Ignacio Manuel Altamirano", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con Rosa Alvirde Castañeda, al sur: 14.48 m con Petra Alvirde Castañeda, al oriente: 14.85 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, al poniente: 14.99 m con Angel Diaz Peralta y Petra Ramirez Pastrana. Superficie aproximada de 214.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 515/220, MARIO GOMEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tepozoco, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Aurora Castro Guzmán, al sur: 15.00 m con calle carril de Tepozoco, al oriente: 32.00 m con Aurora Castro Guzmán, al poniente: 32.00 m con Aurora Castro Guzmán. Superficie aproximada de 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 517/222, AURORA CASTRO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carril de Tepozoco, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 55.20 m con paso de servidumbre de 6.00 m con salida a camino viejo a Santiago, al sur: 2 líneas de 15.00 m con Mario Gómez Carbajal y 15.50 m con calle Carril de Tepozoco, al oriente: 80.00 m con Joel Sosa Lagunas y Clemente Escamilla Valero, al poniente: 2 líneas de 32.10 m con Mario Gómez Carbajal y 53.50 m con Pascual Canchola Reyes. Superficie aproximada de 2,186.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 511/216/03, MIGUEL ALVIRDE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 35.05 m con Pedro Acosta y Bertha Alicia Chávez Chávez, al sur: 2 líneas de 21.65 m con paso de servidumbre de la familia Ruiz y 16.80 m con Patricia Ruiz Garcia, al oriente: 2 líneas de 9.00 m con Av. Lic. Adolfo López Mateos y 1.00 m con paso de servidumbre de la familia Ruiz, al poniente: 10.70 m con Agustín Rosas Téllez. Superficie aproximada de 361.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 518/223, DANIEL JONAS MATADAMAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Jahuey", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.80 m con Lidia Monterrubio González, al sur: 34.20 m con Fausto Castro González, al oriente: 14.00 m con camino viejo a San Lorenzo, al poniente: 14.00 m con Josefina Lagunas Castañeda. Superficie aproximada de 483.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 512/217, ANTONIA HILDA CASTRO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "Anselmo Camacho", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 7.20 m con Virginia Mayra Castro Ortega, al sur: 9.40 m con calle Manuel Bernal, al oriente: 8.50 m con Tomás Mejía, al poniente: 8.50 m con Ismael Galicia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 143/68/03, LETICIA ARISCORRETA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González No. 106, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.10 m con Lucrecia Martínez García, al sur: 3.00 m con Lucrecia Hernández Cuevas, al oriente: 38.05 m con Lucrecia Hernández Cuevas, al poniente: 39.05 m con carretera Carlos Hank.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 466/189/03, ROBERTO SANCHEZ TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Independencia en la cabecera municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle,

México, mide y linda: al norte: 13.00 m con C. Alejandro Hernández Estévez, al sur: 13.00 m con C. Catalina Nava González, al oriente: 10.00 m con calle Cerrada de Acacias, al poniente: 10.00 m con C. José Luján Espinoza y Marco Antonio Luján. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 467/190/03, JUAN MANUEL HERNANDEZ SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Independencia en la cabecera municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Julia Rocío Piña Aguilar, al sur: 15.00 m con C. Félix Alvino Popoca Ascencio, al oriente: 27.00 m con C. Fausto Meza García, al poniente: 27.00 m con calle Cerrada de Acacias. Superficie aproximada de 405.00 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 475/198/03, JOSE LUJAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia Poniente, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.00 m con Enrique Hernández Estévez, al sur: 13.00 m con Marco Antonio Luján Ramírez, al oriente: 7.70 m con Roberto Sánchez Tarango, al poniente: 7.70 m con calle Cerrada de Orquídeas. Superficie aproximada de 100 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 469/192/03, ROSALIA MONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia Poniente, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.00 m con Inés Mendoza Domínguez, al sur: 13.00 m con calle Domingo González Vázquez, al oriente: 12.00 m con Hilda Hernández San Juan, al poniente: 12.00 m con calle las Palmas. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 470/193, CATALINA NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia Poniente, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.00 m con Roberto Sánchez Tarango, al sur: 13.00 m con Juan Pérez Ramírez, al oriente: 15.40 m con calle Cerrada de Acacias, al poniente: 15.30 m con Juan Pérez y Marco Antonio Luján. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 510/215/03, MAGDALENA VIRGINIA FUENTES VALERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 409, municipio de Mexicalzingo, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 8.60 m con Virgino Monroy, al sur: 6.10 m con Elena Valero Monroy 1.00 m con Petra Rangel Olvera y 1.50 m con servidumbre de paso, al oriente: 12.20 m con Silvano Monroy, 6.20 m con Petra Rangel Olvera, al poniente: 18.40 m con Asunción Osorio. Superficie aproximada de 152.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2978.-21, 26 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 424-172-03, CARLOS SAMANO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. 16, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 32.60 m con calle de Allende; al sur: 32.80 m con Heriberto González Bobadilla; al oriente: 28.20 m con Av. Morelos; al poniente: 29.70 m con Carlos Sámano Avila. Superficie 946.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 432-180/03, CRISTINA HERNANDEZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca a San Andrés Mexicalzingo, Municipio de Mexicalzingo, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 10.30 m con Vicente Medina y Rutilio Morales; al sur: 10.30 m con Trinidad Camacho Vidal; al oriente: 44.30 m con Antonia Molina de Gómez; al poniente: 44.30 m con Rutilio Morales Rodríguez. Superficie 456.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 431-179/03, MARIA ELENA MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 156, Col. Tecoaanapa, Municipio de Mexicalzingo, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 20 m y colinda con Arturo Delgado; al sur: 20 m y colinda con Andrés Plata González; al oriente: 11.40 m y colinda con Angela Cejudo; al poniente: 11.40 m y colinda con calle Emiliano Zapata. Superficie 228.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 429-177/03, NOE ORTEGA BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo hacia el lado poniente, Municipio de Mexicalzingo, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 31.60 m con Ricardo Ramos; al sur: 22.20 m con calle de su ubicación; al oriente: 151.50 m con Vicente Estrada; al poniente: 142.00 m con Autopista Ixtapan Toluca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 802/248/03, IGNACIO GARDUÑO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. Abasolo Norte, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.65 m con Javier Nava Ortiz; al sur: 14.90 m con Leonor Videz; al oriente: 8.65 m con Paula Mejía; al poniente: 8.40 m con calle Prol. Abasolo Norte. Superficie aproximada de 136.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 23 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 839/267/03, MARGARITA VARGAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, Municipio de Ixtapan de la Saí, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 4.60 m con prop. priv. del Sr. Cruz Aranda; al oriente: 31.22 m con Eleazar Vargas de Hernández; al poniente: 31.85 m con Franco Pedroza. Superficie aproximada de 151.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 466/079/00, SALVADOR RAMIREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores del Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con herederos de Pedro Rivera; al sur: 11.00 m con calle privada; al oriente: 18.40 m con Juan Segundo Hernández; al poniente: 18.35 m con Daniel García. Superficie aproximada de 199.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 10 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 992/253/02, ANA MARIA SANCHEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, Colonia Llano del Compromiso, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Ma. Laura Hernández Arteaga; al sur: 15.00 m con Eduardo Benítez Ortiz; al oriente: 13.50 m con privada; al poniente: 13.50 m con Marcial Silva. Superficie aproximada 202.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 996/257/02, MIGUEL IBARRA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Compromiso", Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 27.30 m con el Río Chichipicas; al sur: 38.60 m con antigua carretera Santiago Tianguistenco; al oriente: 70.50 m con Maximino Quezada; al poniente: 90.00 m con Jesús Ventura Mota. Superficie 2,644.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 25 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 375-117/03, CELIA GARCIA LIZARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 13.04 m con Modesto García; al sur: 13.02 m con calle sin nombre; al oriente: 9.20 m con Gonzalo Reséndiz Zamudio; al poniente: 9.37 m con Francisco García Linarez. Superficie aproximada de 120.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 376-118/03, CRISTINA GARCIA LINAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 9.35 m con calle s/n; al sur: 9.00 m con Santiago Roque; al oriente: 19.70 m con Francisco García Linarez; al poniente: 18.20 m con Celsa García Linarez. Superficie aproximada de 172.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 383-125/03, FRANCISCO JAVIER ROSALES CALLEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 12.70 con calle sin nombre; al sur: 12.05 m con Leopoldo García Roque; al oriente: 14.20 m con José Lizarde Mejía; al poniente: 15.09 m con Moisés García Linares. Superficie aproximada 181.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2978.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 593/264/2003, ELEAZAR ORIHUELA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juan Escutia No. 112, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 13.10 m con Faustino Izquierdo; al sur: 16.30 m con Avenida Juan Escutia; al oriente: 1.10 m con Faustino Izquierdo; al poniente: 11.50 m con Antonio Orihuela. Superficie aproximada 102.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a doce de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2961.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7079/2003, EMMA GARCIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz s/n, en Santiago Tlacotepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Artemio Vallejo; al sur: 20.00 m con Rogelio Alcántara; al oriente: 20.00 m con Angel Salas; al poniente: 20.00 m con calle de la Cruz. Superficie 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de agosto del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2964.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7078/2003, MARIA ROQUE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Putzingo No. 15, en San Juan Tilapa, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.70 m con Luis Hernández Brito; al sur: 20.00 m con Sergio Hernández López; al oriente: 10.80 m con calle del Putzingo; al poniente: 6.30 m con José Carbajal. Superficie 178.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de agosto del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2966.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5479/386/2003, VICTOR MANUEL JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jinetes esquina Calzada de Los Cuervos s/n, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.15 m y colinda con la calle de Cuervos; al sur: 22.80 m y colinda con el Moisés Luja Romero; al oriente: 25.90 m y colinda con el Sr. Victor Manuel Juárez López; al poniente: 40.80 m y colinda con la calle de Jinetes; al noroponiente: 2.70 m y colinda con la calle de Jinetes. Superficie aproximada de 639.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2967.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8628/2003, YOLANDA ARRONA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.50 m con Ramón Dávila Campos; al sur: 19.50 m con Isabel Pérez García; al oriente: 8.00 m con Lorenzo López Valdez; al poniente: 8.00 m con calle de Los Pinos. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1062-B1.-21, 26 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento público número 104,714, de fecha 12 de agosto del año 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores CATALINA GONZALEZ COLIN, JUANA GONZALEZ COLIN, FELIPA GONZALEZ COLIN, GERONIMO GONZALEZ COLIN, MARIA GREGORIA GONZALEZ COLIN, PEDRO GONZALEZ COLIN, CARITINA GONZALEZ COLIN Y MARIA LEONOR GONZALEZ COLIN, esta última representada por su apoderada la señora CARITINA GONZALEZ COLIN aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 95,602, del 26 de julio del año 2000; ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto de MARTIN GONZALEZ GARDUÑO. Asimismo GERONIMO GONZALEZ COLIN Y CARITINA GONZALEZ COLIN, aceptaron el cargo de albacea que les fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México 13 de agosto del 2003.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1611-A1.-21 agosto.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 182, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ARTICULOS TRIGESIMO TERCERO Y TRIGESIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA A CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, QUE DEBE TENER LUGAR, EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 16:00 HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA MORELOS No. 148, MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL LA SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO SOCIAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D I A

- I. Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la Asamblea General Extraordinaria por quien la preside.
- II. Lectura por el Presidente del Consejo de Administración de la propuesta formulada por los accionistas para modificar los estatutos sociales de la empresa, especialmente el artículo SEXTO.
- III. Discusión y aprobación por los asistentes, en su caso, de la propuesta anterior.
- IV. Lectura por el Presidente del Consejo de Administración, en el supuesto de que se haya aprobado el punto Segundo de la Orden del Día, de la solicitud de accionistas de la empresa para reducir el capital social de INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., en su parte fija.
- V. Discusión y aprobación por los asistentes, en su caso, de la solicitud anterior.
- VI. Implementación de los actos necesarios para ejecutar la resolución tomada en el punto anterior de la Orden del Día.
- VII. Designación de la persona o personas que protocolicen el Acta que se levante.
- VIII. Lectura y aprobación en su caso, del Acta que se levante.

POR TRATARSE DE SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE QUE ESTE REPRESENTADO POR LO MENOS EL 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO TRIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

SE HACE SABER A LOS ACCIONISTAS QUE PARA SER ADMITIDO EN LA ASAMBLEA, EL TENEDOR DE LAS ACCIONES DEPOSITARA ESTAS O EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE LAS MISMAS QUE PARA EL CASO EXPIDA UNA INSTITUCION DE CREDITO, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN AVENIDA MORELOS No. 148, CUANDO MENOS EN LA VISPERA DEL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA.

San Francisco Tepojaco Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 18 de agosto del 2003.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.
LIC. EDGAR HERNANDEZ MOLINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA EMPRESA
(RUBRICA).

1610-A1.-21 agosto.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 181, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ARTICULOS TRIGESIMO TERCERO Y TRIGESIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA A CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, QUE DEBE TENER LUGAR, EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 16:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA MORELOS No. 148, EN SAN FRANCISCO TEPOJACO, MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL LA SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO SOCIAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la Asamblea General Anual Ordinaria por quien la preside.

II. Lectura y ratificación, en su caso de la última acta de asamblea ordinaria de accionistas.

III. Informe del Presidente del Consejo de Administración, sobre el estado de la administración de la empresa para su respectiva aprobación, respecto del ejercicio social:

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2002.

IV. Lectura y examen del Balance General, del estado de resultados y del informe del comisario, correspondiente al ejercicio social del 2002.

V. Discusión y aprobación, en su caso, del Balance General del estado de resultados e informe del comisario del ejercicio social de 2002.

VI. Resolución sobre la aplicación de la utilidad o pérdida que muestren los estados de resultados, correspondiente al ejercicio social 2002.

VII. Nombramiento o reelección, en su caso, del Consejo de Administración para el ejercicio social de 2003.

VIII. Nombramiento o reelección, en su caso, del comisario para el ejercicio social de 2003.

IX. Ratificación de los actos y acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

X. Reconocimiento como accionistas de las personas cuyos titulares ya fallecieron.

XI. Reconocimiento y ratificación de las comisiones de la gasolinera y panteón. Así como los trabajos y gestiones realizadas.

XII. Lectura y aprobación en su caso, del acta que se levante.

POR TRATARSE DE SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE QUE ESTE REPRESENTADO POR LO MENOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO TRIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

SE HACE SABER A LOS ACCIONISTAS QUE PARA SER ADMITIDO EN LA ASAMBLEA, EL TENEDOR DE LAS ACCIONES DEPOSITARA ESTAS O EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE LAS MISMAS, LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN AVENIDA MORELOS No. 148, SAN FRANCISCO TEPOJACO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, CUANDO MENOS EN LA VESPERA DEL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, DE NO HACERLO PERSONALMENTE, BASTARA CARTA PODER FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS Y RATIFICADAS LAS FIRMAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

San Francisco Tepojaco Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 18 de agosto del 2003.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.

LIC. EDGAR HERNANDEZ MOLINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA EMPRESA
(RUBRICA).

1610-A1.-21 agosto.



Gobierno del Estado de México
 Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
 Subdirección de Administración y Finanzas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

002/03
 En observancia a la Constitución Política Local en su artículo 129, y de conformidad con los artículos 27, 28, 29 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública No. 44098001-002-03 (LP-002/2003) referente a la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SE DEDIQUE A LA ORGANIZACIÓN DE CARRERAS ATLÉTICAS PARA EL EVENTO DENOMINADO "CORRIENDO POR EL ESTADO DE MÉXICO, DE LA INDEPENDENCIA A LA REVOLUCIÓN", QUE INCLUYA LOS SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO E IMPRESOS**

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
44098001-002-03 (LP-002/2003)	\$3,100.00 Costo en compranet. \$ 3,000.00	26 DE AGOSTO DE 2003	NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES	29 DE AGOSTO DE 2003 10:00 HRS.	29 DE AGOSTO DE 2003 12:00 HRS.

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta o adquisición, a partir de la fecha de publicación de la presente, hasta el día 26 de agosto del año en curso, para participar en ésta, se deberá cubrir el importe de las bases:

- I. Lugar para consultar o adquirir las bases de licitación: En las oficinas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, sito en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", ubicada en la Vialidad Adolfo López Mateos Km. 3.5, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantanpec, Estado de México, con horario de 9:00 a 17:00 horas; en días hábiles, con teléfono y Fax 278 7503 y vía Internet: <http://compranet.gob.mx>
- II. No habrá Juntas de Aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, será el día 29 de agosto del presente año, a las 10:00 y 12:00 horas respectivamente, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", ubicada en la Vialidad Adolfo López Mateos Km. 3.5, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantanpec, Estado de México.
- III. Licitación Pública misma que será presentada en idioma español.
- IV. Descripción detallada, según ANEXO UNO de las bases.

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SE DEDIQUE A LA ORGANIZACIÓN DE CARRERAS ATLÉTICAS PARA EL EVENTO DENOMINADO "CORRIENDO POR EL ESTADO DE MÉXICO, DE LA INDEPENDENCIA A LA REVOLUCIÓN", QUE INCLUYA LOS SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO E IMPRESOS PARA LA REALIZACIÓN DE 13 CARRERAS ATLÉTICAS, 12 EVENTOS ATLÉTICOS CONTENIDOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y UNA FINAL ESTATAL QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO.	
01	1

- V. Perfil profesional de los interesados: Profesionales en la organización de eventos deportivos, que reúnan la capacidad técnica y financiera así como los requerimientos de la presente licitación.
- VI. Forma de pago de las Bases: En Compranet, mediante los recibos que genere el sistema y en el Departamento de Recursos Financieros del IMCUFIDE, deberá cubrirse en efectivo o bien con cheque de caja, expedido a favor del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte o depósito en efectivo a la cuenta 654949 de SCOTIABANK INVERLAT, S.A. Este pago no será reembolsable.
- VII. Fuente de recursos: Gasto Corriente.
- VIII. Garantías requeridas: El licitante ganador presentará garantía de anticipo por el 30% y una garantía de cumplimiento de contrato por el 70% con las afianzadoras autorizadas por el Gobierno del Estado de México.
- IX. Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% al día hábil siguiente, contado a partir de la suscripción del contrato.
- X. Lugar de entrega: En la Subdirección de Cultura Física del IMCUFIDE, sito, en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", ubicada en la Vialidad Adolfo López Mateos Km. 3.5, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantanpec, Estado de México, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs.
- XI. Plazo de entrega: Conforme a lo señalado en el ANEXO UNO de las bases de licitación.
- XII. Las condiciones de pago, serán, el 70% restante, se pagará conforme al ANEXO UNO BIS.
- XIII. Los interesados podrán revisar las bases, previo a la adquisición de las mismas.
- XIV. Requisitos adicionales a esta licitación: Último estado financiero, última declaración fiscal, curriculum de la empresa y registros correspondientes.
- XV.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO 21 DE AGOSTO DE 2003

ATENTAMENTE

JOSE GOMEZ SANCHEZ
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 (RUBRICA).

2975 -21 agosto.



Gobierno del Estado de México



Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 025

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

44064003-039-03 VESTUARIO		\$1,500	Fecha de inicio de aclaraciones		Presupuesto
SEGUNDA CONVOCATORIA		Costo en compraNET	27/08/2003		07/09/2003
		\$1,450	No habrá junta de aclaraciones		10:30 horas
1	24454	PANTALON BLANCO ENFERMERO, CAMILLERO, OPERADOR CLINICO, COCINERO Y DIETOLOGO	1,304	PIEZA	
2	27602	FILIPINA BLANCA ENFERMERO, OPERADOR CLINICO, TAPS, COCINERO Y DIETOLOGO	2,208	PIEZA	
3	27200	FILIPINA BLANCA ENFERMERA, OPERADORA CLINICA Y TAPS	13,320	PIEZA	
4	26138	FILIPINA AZUL, CIELO CAMILLERO	368	PIEZA	
5	24455	PANTALON BLANCO ENFERMERA, OPERADORA CLINICA, COCINERA Y DIETOLOGA	10,746	PIEZA	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genere el sistema.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberán(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Los bienes deberán entregarse: libres de todo costo en los almacenes de los Hospitales, Jurisdicciones y Unidades Administrativas de este Instituto, que se relacionan en el cuadro de distribución (anexo uno-A), de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.
- * Plazo de entrega: El plazo máximo de entrega es dentro de los 65 días naturales, contados a partir de la notificación del pedido correspondiente, debiendo garantizar el proveedor el suministro oportuno de los bienes.
- * Las condiciones de pago serán: El pago se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la Subdirección de Tesorería y Contabilidad del Instituto, que ampare la entrega-recepción de los bienes, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagarés.

* Garantía: La garantía del vestuario deberá ser por lo menos de seis meses contados a partir de la entrega de los bienes. La calidad de los bienes deberá satisfacer los parámetros de calidad requeridos por el comprador; y el proveedor deberá asumir el compromiso de cambiarlos en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
44064003-040-03	\$1,100 Costo en compraNET \$1,050	28/08/2003	28/08/2003 10:30 horas	02/09/2003 10:30 horas

	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	UNIDAD DE ANESTESIA	1	EQUIPO
2	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	1	PIEZA
3	MESA QUIRURGICA	3	PIEZA
4	BALANZA-GRAMATORIA DE DOS PLATILLOS DE ACERO INOXIDABLE	1	EQUIPO
5	CARRO ROJO	2	PIEZA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La procedencia de los recursos es: Gasto de Inversión Sectorial 2003

* La forma de pago es: En convocante; efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genere el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala número dos de usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009, Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

* La(s) moneda(s) en que deberán(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

* Lugar de entrega: Los bienes deberán entregarse: libres de todo costo en el almacén del I.S.E.M., ubicado en Av. Manuel M. Garduño, lotes 18 al 21, Fraccionamiento Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

* Plazo de entrega: El plazo máximo de entrega es dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo correspondiente, debiendo garantizar el proveedor el suministro oportuno de los bienes.

* Las condiciones de pago serán: El pago se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la Subdirección de Tesorería y Contabilidad del Instituto, que ampare la entrega-recepción total de los bienes, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagarés.

* Garantía: El proveedor deberá garantizar el equipo médico por un periodo mínimo de 24 meses contados a partir de la instalación y puesta en marcha del equipo médico de conformidad en la unidad usuaria; y el instrumental médico, mobiliario para hospitales y mobiliario de oficina por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de su entrega. Los bienes ofertados deberán ser marcas reconocidas y la calidad de los bienes deberá satisfacer los parámetros de calidad requeridos por el Instituto; y el proveedor deberá asumir el compromiso de cambiarlos en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos.

Toluca, México, 21 de agosto de 2003

M. EN A. EDUARDO FRANCISCO BERTERAME BARQUIN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

2873.-21 agosto.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 027 (DGRM-AB-027/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de CERTIFICADO UNICO DE NACIMIENTO; CAMIONETA TIPO PICK-UP; TUBOS, MANGUERAS; MATERIALES Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS Y GAS; EQUIPO DE LUBRICACION; Y MATERIALES Y HERRAJES DE ACERO PARA ESTRUCTURAS que a continuación se indican:

44080001-135-03 (LP-100-03)	\$250.00 Costo en compraNET: \$200.00	29/08/2003	27/08/2003 10:30 horas	03/09/2003 11:30 horas	PIEZA
1	946948 CERTIFICADO UNICO DE NACIMIENTO JUEGO RAPIDO EN TRES TANTOS. EL PRIMER TANTO IMPRESO A CUATRO TINTAS, NEGRA, ROJA, INVISIBLE Y AZUL FUGITIVO.			300,000	PIEZA
44080001-138-03 (LP-101-03)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	29/08/2003	27/08/2003 13:30 horas	03/09/2003 13:30 horas	PIEZA
1	945300 CAMIONETA TIPO PICK-UP 4 x 2, 6 CL. CON EQUIPO PATRULLA (NUEVA) 2003, MOTOR V6 4.3 LT. MF 1200 HP 4600 RPM, DIRECCION HIDRAULICA CON PINON Y CREMALLERA.			55	PIEZA
44080001-137-03 (LP-099-03)	\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	29/08/2003	27/08/2003 9:30 horas	03/09/2003 9:30 horas	PIEZA
1	089710 TUBO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESION SERIE METRICA, CON CAMPANA INTEGRADA, CLASE 5, PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 0.5 MPA (5.0 KG/CM2), DE 250 MM. DE DIAMETRO NOMINAL			169	PIEZA
2	088870 TUBO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESION SERIE METRICA, CON CAMPANA INTEGRADA, CLASE 5, PRESION MAXIMA DE TRABAJO 0.5 MPA (5.0 KG/CM2), DE 315 MM. DE DIAMETRO NOMINAL			74	PIEZA
3	089727 COPLE TEE DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESION CON UNION ESPIGA CAMPANA, SERIE METRICA, CON VALVULA HIDRANTE DE 250 MM. x 10' DE DIAMETRO NOMINAL.			12	PIEZA

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación y apertura de ofertas	Unidad de medida
44080001-138-03 (LP-102-03)	\$1,000.00 Costo en compranET: \$950.00	29/08/2003	27/08/2003 16:30 horas	03/09/2003 15:30 horas	PIEZA
1	945379 EQUIPO DE LUBRICACION DE CAMPO PARA MONTARSE EN CAMION DE 3 TONELADAS, PARA EL MANEJO DE AIRE, GRASA, ACEITES, AGUA A PRESION Y RECUPERAR EL ACEITE USADO.	5			PIEZA
44080001-139-03 (LP-103-03)	\$1,000.00 Costo en compranET: \$950.00	29/08/2003	26/08/2003 16:30 horas	03/09/2003 17:30 horas	PIEZA
1	932615 COMPUERTA DESLIZANTE DE FIERRO FUNDIDO DE 1.52 M. DE ANCHO Y 1.52 M. DE ALTURA, PARA UNA CARGA DE AGUA DE 0.00 A 4.60 M. ESPESOR DE PLACA DE 16 MM. CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO CON ASIENTO DE BRONCE.	4			PIEZA
2	945460 REJILLA DE AGERO ESTRUCTURAL DE 100 CM. x 255 CM. FORMADA POR: 2 SOLERAS DE 1' x 2 1/2' x 100 CM., 2 SOLERAS DE 1' x 2 1/2' x 255 CM., 8 SOLERAS DE 1/2' x 2 1/2' x 251.19 CM., 1 REFUERZO DE SOLERA DE 1' x 2 1/2' x 100 CM., Y 4 SEPARADORES EXTREMOS DE SOLERA DE 1/2' x 2 1/2' x 5.87 CM.	7			PIEZA
3	945675 REJILLA DE AGERO ESTRUCTURAL DE 120 CM. x 110 CM. FORMADA POR 22 SOLERAS DE 3.18 x 1.99 (1 1/4' x 5/8") x 110 CM. APOYADA EN ANGULO DE LADOS IGUALES DE 7.65 x 0.925 (3' x 1/2').	3			PIEZA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 21 al 29 de agosto de 2003, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición. La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL-FEDERAL (FOSEG) RAMO XXXIII. La forma de pago es: En convocante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema. El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español. El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales. La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano. Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública. Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública. Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones Nos. 44080001-135-03 y 44080001-136-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura en la dependencia usuaria, para la licitación no. 44080001-138-03 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura en la dependencia usuaria y para las licitaciones nos. 44080001-137-03 y 44080001-139-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 21 de agosto de 2003.

LIC. ALEJANDRO G. HINOJOSA VELASCO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

2978-BIS.-21 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 026

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PÚBLICA de **Equipo Médico**; que a continuación se indica:

Clave	Costo en compranET:	Fecha de entrega	Fecha de inicio	Horas de entrega	Horas de inicio	
44065001-026-03	\$460 \$400	29/08/2003	27/08/2003	10:00 horas	02/09/2003 10:00 horas	
1	0000000000	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BÁSICA				Equipo
2	0000000000	ESTERILIZADOR DE VAPOR TIPO GABINETE				Pieza
3	0000000000	HORNO ELÉCTRICO PARA SECAR Y ESTERILIZAR				PIEZA
4	0000000000	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO				PIEZA
5	0000000000	REVELADOR AUTOMÁTICO DE PLACAS RX DE MESA				PIEZA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 horas.
- * La procedencia de los recursos: Propios del Instituto.
- * La forma de pago de bases es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas.. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento., ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 2 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym.
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 21 de agosto de 2003

Ing. Sergio A. Acosta Arreguín
Subdirector de Servicios y Mantenimiento
(Rúbrica).

2977.-21 agosto.